

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 21 de octubre del 2021

ESSE2021-INT-0066917

OFICIO MÚLTIPLE N° 202 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores(as):

Directivos de las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular de la UGEL N° 02

Presente. –

- Asunto : Socialización de la Ficha de Monitoreo y Supervisión a la Gestión Escolar en las IIEE de EBR de Lima Metropolitana – Hito 2.
- Referencia : a) Plan de supervisión para verificar el inicio del año escolar y el cumplimiento del buen servicio educativo públicos de la UGEL 02-2021
b) MEMORANDUM MÚLTIPLE N°294-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en el marco de los documentos de referencia comunicarle que entre las acciones de monitoreo a la implementación del servicio educativo a distancia en EBR, EBE, EBA y ATP, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana iniciará el monitoreo correspondiente al Hito 2, para lo cual se socializará la ficha de monitoreo actualizadas a las normas vigentes y al contexto actual con la finalidad de recibir sus aportes.

En tal sentido, se le invita a participar de la socialización de la Ficha de Monitoreo y Supervisión a la Gestión Escolar en las IIEE de EBR de Lima Metropolitana – Hito 2, que se realizará según se detalla a continuación:

Fecha	Hora	Enlace
25-10-2021	2:00p.m.	https://n9.cl/f3sok

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
YCCA/E-ESSE